



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 96 .-

QUILLON, Enero 30 de 2013.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 715 de fecha Diciembre 28 de 2012, que Aprueba Contrato de Trabajo celebrado entre la I. Municipalidad de Quillón y el Sr. Claudio Ríos Ríos.
2. Carta Renuncia Voluntaria Sr. Claudio Ríos Ríos de fecha Enero 30 de 2013.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **ACEPTASE la RENUNCIA VOLUNTARIA** a contar del 01 de Febrero del 2013, presentado por el Sr. Claudio Ríos Ríos, Ayudante de Salvavidas Balneario Municipal, Cédula de Identidad N° 16.685.336-2.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)

NAU/ECHV/LTV/GCV/gcv.-

DISTRIBUCION

- REMUNERACIONES
- CONTROL INTERNO
- INTERESADO
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INDICADO
- ARCHIVO OF. PERSONAL
- ARCHIVO SECMU